



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Despacho N° 3181

EXPEDIENTE N° 17679/23

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; ha estudiado exhaustivamente el expediente de la referencia, caratulado: **DIPUTADA ROTELA CAÑETE PROPICIA PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA AL RECONOCIDO ARTISTAPLÁSTICO, CURADOR Y COLECCIONISTA DEL ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO LUIS NIVEIRO.**

Por las consideraciones que dará el señor miembro informante designado al efecto, la Comisión aconseja prestar **sanción favorable sin modificaciones** al proyecto de ley que corre a fs. 05 del presente expediente.

DADO en la SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

Diputado: Pozo, Horacio Vicente
Vicepresidente

Diputado: Báez, Ariel Carlos
Secretario

Diputada: Rotela Cañete Propicia, Valeria Luciana
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES ARGENTINA
Presidente

Diputada: Nazer, Eliana Graciela
Vocal 1°

Diputado: Canteros, Gustavo Jesús
Vocal 2°



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

Despacho N° 3181


A SECRETARÍA:

Con el dictamen de la Comisión interviniente, pasa a sus efectos.

Sirva la presente de atenta Nota.

SECRETARÍA DE COMISIONES, 09 abril de 2024.




Dr. Ramiro Tamandaré Ramírez Forte
Secretario de Comisiones
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Texto aprobado

**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

Luis Niveiro Personalidad Destacada de la Cultura

ARTÍCULO 1º. DECLÁRASE *“Personalidad Destacada de la Cultura”*
al reconocido artista plástico, curador y coleccionista del arte moderno y
contemporáneo Luis Niveiro

ARTÍCULO 2º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.